

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2941-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Asunto: Informe para el convenio de uso de suelo y espacio público LIGA DEPORTIVA BARRIAL "CIUADAELA MÉXICO".

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted Sra. Administradora Zonal, en atención al oficio No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0226-O de 02 de agosto de 2022, suscrito por el responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, donde expone y solicita:

"En relación al oficio No. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2020-1397-E, por medio del cual el Sr. Víctor Olivo Aguilera, presidente de la LIGA DEPORTIVA BARRIAL "CIUADAELA MÉXICO", solicita se tramite el convenio de uso de suelo y espacio público de los espacios recreativos ubicados en el predio 131283, clave catastral 3040103003, al respecto señalo:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala en su Artículo 6.- "De los informes.-

"Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*
- 2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.*
- 3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. (énfasis añadido)*
- 4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación.*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable".

Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0577-O, emite informe Nro DMGBI-AT-2021-0050, en el cual, no señala criterio favorable o desfavorable para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio Nro. 131283, clave catastral 3040103003, a favor de la Liga México.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente, actualice el informe correspondiente en base a lo que establece el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2941-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Para los fines pertinentes, me permito remitir el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2022-0147 de 03 de agosto de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio No. 131283 con clave catastral No. 30401-03-003.

En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL CIUADAELA MÉXICO**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0226-O

Anexos:

- informe_tecnico_n°050_-_predio_n°_0131283-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-0577-O BIENES IMUEBLES - FAV.pdf
- INFORME_TECNICO_No.0147_131283-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-08-03	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-08-03	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-08-03	



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2941-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

